

CONVOCATORIA CAS N° 006-2014-OSITRAN-GAF

INGENIERO IN SITU DE PUERTOS TERMINAL PORTUARIO MATARANI

I. OBJETIVO

Contratar un profesional de la especialidad de Ingeniería Civil, que se encargará de la supervisión y coordinación in situ, de los trabajos que se efectuarán para la construcción de obras portuarias del Terminal Portuario de Matarani que corresponden al proyecto denominado; “Sistema de recepción, almacenamiento, embarque de minerales y amarradero F, en la Bahía Islay”

II. ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Gerencia de Administración y Finanzas.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. PERFIL DEL SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
1. Formación Académica (grado académico y/o nivel de estudios)	✓ Ingeniero Civil Colegiado
2. Conocimientos adquiridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos de estimación de valorizaciones de obra, llenado del cuaderno de obra, Liquidaciones de obra (01) año. ✓ Disponibilidad para viajar y/o residir en el interior del país ✓ Conocimiento de los siguientes software: Entorno Microsoft (Excel, Word, Power Point), MS Project, Autocad paquetes que se integran (land development, civil 3D entre otros), S-10 (no indispensable) ✓ Conocimiento del idioma inglés (no indispensable)
3. Experiencia	<p>Con no menos de cinco (05) años de experiencia profesional; y con probada experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración, revisión y/o supervisión de Proyectos de Ingeniería de Infraestructura Vial, edificaciones, pavimentos y/o puertos, no menor de tres (03) años.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisión y/o inspección de Infraestructura Vial, edificaciones y/o pavimentos y/o puertos, que incluya la Especialidad de Metrados, Costos y Presupuestos, no menor de dos (02) años ✓ Experiencia en la ejecución y/o supervisión de proyectos de inversión de infraestructura de Contratos de Concesión.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: La experiencia del Postor será sustentada mediante documentos que expresen la constancia de su actuación en las actividades antes señaladas.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Reportar y coordinar con el Supervisor de Inversiones de Puertos, aspectos relacionados con la supervisión de los Contratos de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación de los puertos que le sean asignados.
- b) Tener conocimiento general del Contrato de Concesión, en lo referente al Proyecto de Ingeniería de Detalle, ejecución del proyecto, control de cambios y/o modificaciones y liquidación y reconocimiento de la inversión final.
- c) Revisar, evaluar y formular observaciones si es necesario, de cada uno de los informes de avance mensual, así como de los informes especiales que presente el supervisor de obras contratado.
- d) Revisar y evaluar los Informes de Levantamiento de Observaciones que presente la empresa supervisora, de ser el caso.
- e) Verificar el correcto llenado del cuaderno de Obra, efectuando el seguimiento a las respuestas que hagan las partes a cada una de las consultas efectuadas y verificando que el mismo se encuentre al día.
- f) Verificar la correcta ejecución de las partidas de obra, conjuntamente con el supervisor, revisando los metrados de los avances realmente ejecutados, así como los rendimientos de obra
- g) Coordinar con los especialistas de la empresa supervisora, la debida presentación de los documentos y controles de obra, tales como controles topográficos, batimétricos, ensayos de concretos, aceros, granulometría, metrados, análisis de precios unitarios nuevos, planos de replanteo, pruebas de campo, controles de impacto ambiental, entre otros.
- h) Verificar periódicamente el cumplimiento de la oferta técnica del supervisor en lo referente a los recursos humanos y logísticos ofrecidos, tales como personal técnico, administrativo y de apoyo, campamento, camionetas, equipos de cómputo, oficinas, laboratorios, requerimientos solicitados por OSITRAN, etc.
- i) Velar en coordinación con la empresa supervisora, por el cumplimiento de las medidas de seguridad en obra, el correcto uso de los uniformes, charlas para evitar accidentes, correcta señalización, etc.
- j) Revisar y emitir opinión de las valorizaciones mensuales que presente la empresa supervisora, en virtud del avance de obra, el calendario de ejecución y el cumplimiento de su oferta técnica – económica.
- k) Atender las consultas de obra solicitadas por el Supervisor de Inversiones de Puertos, cuando este las solicite
- l) Otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor de Inversiones o el Jefe de Puertos, con relación al objeto de sus servicios.

VII. CONDICIONES DEL SERVICIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Terminal Portuario de Matarani - Arequipa
Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2014, renovables en función a las necesidades institucionales
Retribución mensual	S/. 11,000.00 (Once mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GAF
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria www.ositran.gob.pe (Oportunidad Laboral)	03 de febrero de 2014	GAF / ODIS
2	Presentación obligatoria del Currículum Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente firmada , en Mesa de Partes de OSITRAN, ubicada en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar - San Isidro (Con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 04 al 10 de febrero del 2014	Mesa de Partes de OSITRAN
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas	Del 11 al 13 de febrero del 2014	Comité Especial
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas (*)	El 14 de febrero del 2014	GAF / ODIS
5	Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación curricular	El 17 de febrero del 2014	Consultor externo
6	Entrevista Personal: Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación curricular	El 18 de febrero del 2014	Comité Especial
7	Publicación de resultado final (*)	El 19 de febrero del 2014	GAF / ODIS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción y Registro del Contrato	Del 20 al 26 de febrero de 2014	GAF

(*) Las publicaciones se realizarán en la página web: www.ositran.gob.pe

Toda postergación del proceso de selección será pública y justificada, la misma que se comunicará a través de la página web.

IX. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que será referencial.

En todos los casos, la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal son factores de evaluación obligatorios.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Peso Ponderado	Puntaje Máximo	Peso Ponderado
Evaluación Curricular	60%	12	7.2	20	12
Evaluación psicológica	-	No tiene puntaje	-	-	No tiene puntaje
Entrevista Personal	40%	12	4.8	20	8
TOTAL	100%	60%	12	100%	20

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. Consideraciones a tener en cuenta por parte de los postulantes:

- El postulante que no presente su Currículo Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente llenada y firmada en las fechas establecidas en las bases y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del servicio, así como los indicados en el Currículo Vitae será DESCALIFICADO.
- EL Currículo Vitae deberá estar presentada en forma ordenada cronológicamente, la información debe ser explícita, de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto.
- El sustento del Currículo Vitae debe acreditar la permanencia (fecha de inicio y fecha de finalización del vínculo) en el servicio, caso contrario, se excluirá de la calificación dicho documento, asimismo deberá acreditar con documento los estudios y capacitaciones que se requiera para el servicio.
- La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Como parte de la evaluación curricular preliminar, el Comité evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de los candidatos establecidos en las Bases, esto permitirá clasificar a los candidatos como aptos y no aptos.

En la evaluación curricular con puntaje, el Comité Evaluador consignará la puntuación a los currículos vitae de los candidatos considerados como aptos.

Los puntajes se distribuirán de la siguiente manera:

N°	Postulante	Evaluación Curricular						Sub Total (A = 60%)	Nota	
		Formación Profesional (máx. 8 puntos)	Conocimientos Adquiridos para el Puesto (máx. 5 pts)				Experiencia Laboral (7 puntos)			
		Otros estudios de capacitación (Estudios de post grado, cursos, seminarios, talleres y similares) relacionados a supervisión de obras, valorizaciones, control de proyectos, formulación y evaluación de proyectos, control de metrados, costos y presupuestos, liquidaciones.	Certificación Excel	Certificación Autocad	Certificación MS Project	Certificación Word ó Power point	Experiencia en revisión y/o supervisión de proyectos de ingeniería de infraestructura vial, edificaciones, pavimentos y/o puentes (presentar certificados, constancias o contratos que acrediten su Experiencia)			Experiencia en supervisión y/o inspección de infraestructura vial, edificaciones y/o pavimentos y/o puentes, que incluya la especialidad de metrados, costos y presupuestos
		8 puntos (2 ptos. por cada certificado, hasta un máximo de cuatro certificaciones)	Hasta 10 horas lectivas (1 pto.) Mas de 10 horas lectivas (2 ptos.)	Hasta 10 horas lectivas (0.5 ptos.) Mas de 10 horas lectivas (1 pto.)	Hasta 10 horas lectivas (0.5 ptos.) Más de 10 horas lectivas (1 pto.) Hasta 10 horas lectivas (0.5 ptos.)	Hasta 10 horas lectivas (0.5 ptos.) Mas de 10 horas lectivas (1 pto.)	Más de 3 a 5 años (2 ptos.) Más de 5 años (3 ptos.)	Más de 2 a 5 años (2 ptos.) Más de 5 a 8 años (3 ptos.) Más de 8 años (4 ptos.)		
1								0	0	

Nota: En los casos en que el certificado no cuente con la información de las horas lectivas, se considerará el puntaje asignado para el rango menor

Nota: Se indica con respecto a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, que si el postulante prestó servicios en dos o más instituciones dentro de un periodo de tiempo, solo se tomará en cuenta aquella experiencia donde se acredite el mayor tiempo de permanencia. Cabe indicar que las únicas excepciones por las cuales se considerará es que la prestación de servicios de los candidatos se encuentren dentro de las excepciones de la Ley N° 28175, función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Los postulantes que aprobaron la evaluación técnica, pasarán a la evaluación psicológica.

No tiene puntaje y no tiene carácter eliminatorio; sin embargo, sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso contrario el postulante será DESCALIFICADO por inasistencia del presente proceso de selección, quedando eliminado del presente proceso de selección.

ENTREVISTA

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa, el comité designado evaluará conocimientos, experiencia, competencias entre otros aspectos requeridos por el puesto.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la:

Bonificación por discapacidad: De acuerdo al artículo 48° de la Ley N° 29973, se dispone que las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final obtenido**. Por tal, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado percibirá dicha bonificación, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado copia del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, se dispone otorgar una **bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista**, siempre que el postulante haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado una copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

La no presentación de dicho documento en su currículum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

XI. DE LOS RESULTADOS FINALES

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación curricular: Puntaje*60%
- Entrevista personal: Puntaje*40%

Puntaje Total = Evaluación. Curricular + Entrevista Personal

Si es Personal de las Fuerzas Armadas y haya acreditado tal condición:

Puntaje Total = Evaluación + Entrevista + 10% Entrevista Curricular Personal Personal

Si es persona con discapacidad y haya acreditado tal condición:

Puntaje Final = Puntaje Total + 15% Bonificación por Discapacidad (Puntaje Total)

Se publicará los resultados finales en orden de mérito, de acuerdo al puntaje final.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

XIII. DE LA IMPUGNACIÓN

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación. La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

XIV. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una entidad pública, deberá solicitar al área de Recursos Humanos de la entidad que proviene la baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El personal que ingresa bajo la modalidad DL 1057 (CAS), estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes, puede pactarse un tiempo mayor, el cual no excederá de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.

XV. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluida todo el proceso de la convocatoria, se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.